



C I R C U L A R CSJCUC23-232

Fecha: 24 de julio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Solicitud información de demanda judicial Cundinamarca”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención solicitamos de su colaboración para atender lo requerido en el oficio UDAEO23-1729 del 24 de julio de 2023 emitido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, por el cual realizan estudios técnicos en relación con la demanda de justicia de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta este Seccional solicita diligenciar el cuadro anexo en excel, con el propósito de conocer la demanda judicial de los municipios de Fusagasugá, Madrid, Mosquera, Cajicá, Chía, Funza.

Es importante aclarar que la información que se debe registrar en el cuadro Excel, corresponde a la cantidad total de ingresos e inventario final, que tienen todos los juzgados administrativos del correspondiente circuito provenientes de los precipitados municipios, con corte al primer semestre del año 2023.

Agradezco remitir la información antes del próximo 27 de julio, al correo des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

